



Hemos q. tantas veces han sido requeridos amonesta-  
 dos y apremiados, sin ser suficientes esas gestio-  
 nes y no se quita sus partidas; y los graves  
 perjuicios q. por ello se siguen al Ayuntamiento. ya  
 la N. Hacienda, Acuerdo. Se proceda inmediatamente  
 a dho. cobramto, auxiliando al Procurador los indi-  
 viduos de esta Corporacion con un depend. del  
 Juzg. y una partida de tropa exigiendo en el acto  
 a cada deudo las partidas q. les corresponden,  
 o cobrandolo sin cesar ni permitir algunos en  
 estas N. Caceres, donde permanecera, hasta  
 su solvencia: fue para mayor facilidad y si-  
 guiendo el trazo q. a cada individuo correspon-  
 des se distribuye el pueblo, en los marcos sig-  
 uientes: A Quinto al Cerro Sano. se le señala desde  
 donde principia el yadron, hasta el Callejon de  
 D. Pedro Maria incluye: D. Fran. Lorenzo desde  
 dho. Callejon, hasta la Calle de Herasvajias:  
 D. Pedro Jose (Vareja), desde esta, hasta la del  
 horno de D. Santos: D. Antonio Hidalgo, desde  
 dho. Calle, hasta la de D. Gonzalo: D. Fern.  
 Maria Obis, desde esta, hasta la de los  
 herreros D. Jose Maria Lumeras, desde dho.  
 Calle, hasta la de D. Antonio Tenas: D. Juan

